Alcaldía de MONTERÍA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURÍDICA PARA IMPLEMENTACIÓN DE INCENTIVOS ECONÓMICOS MEDIANTE EL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA REGULACIÓN Y CALIDAD HÍDRICA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SPM-038-2024

INFORME DE INTERVENTORIA No.12

PERÍODO: 28 DE ENERO 2026 A 27 DE FEBRERO DE 2026

MONTERÍA, FEBRERO 2026

1

INFORMACION CONTRACTUAL - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS AMBIENTALES

PROYECTO:	IMPLEMENTACION DE INCENTIVOS ECONOMICOS MEDIANTE EL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA REGULACION Y CALIDAD HIDRICA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO INCENTIVOS AMBIENTALES CORDOBA.
VALOR DEL CONTRATO MODIFICATORIO:	ONCE MIL QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($11.015.859.086)
PLAZO INICIAL:	TREINTA Y CUATRO (34) MESES
PRÓRROGA #1	N/A
FECHA DE INICIO	28 DE FEBRERO DE 2025

INFORMACION CONTRACTUAL – CONTRATO DE INTERVENTORIA

PROYECTO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA LA IMPLEMENTACION DE INCENTIVOS ECONOMICOS MEDIANTE EL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA REGULACION Y CALIDAD HIDRICA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA.
CONTRATISTA:	FAMA CONSULTORES S.A.S
VALOR DEL CONTRATO:	SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTE NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 772.129.795)
PLAZO INICIAL:	TREINTA Y CUATRO (34) MESES
MODIFICATORIO #1	28 DE FEBRERO DE 2025
PRÓRROGA #1	N/A
FECHA DE INICIO	28 DE FEBRERO DE 2025
SUPERVISR DEL CONTRATO:	ARQUITECTO JHON NEL RODRIGUEZ SANCHEZ – SECRETARIO DE PLANEACION

1. INTRODUCCIÓN.

El proyecto IMPLEMENTACION DE INCENTIVOS ECONOMICOS MEDIANTE EL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA REGULACION Y CALIDAD HIDRICA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA " fue suscrito para su ejecución mediante el Contrato N° LP-SPM-024-2024 entre el MUNICIPIO DE MONTERIA y el CONSORCIO INCENTIVOS AMBIENTALES CÓRDOBA. Por su parte, la interventoría fue adelantada por FAMA CONSULTORES S.A.S por medio del Contrato CMA-SPM-038-2024.

2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se localiza específicamente en el municipio de Montería, ciénaga de Betancí, ubicada en el departamento de Córdoba en la región Caribe Colombiana, en las zonas priorizadas por la CVS y el RUNAP.

A continuación, se indican las zonas donde se desarrolla el proyecto:

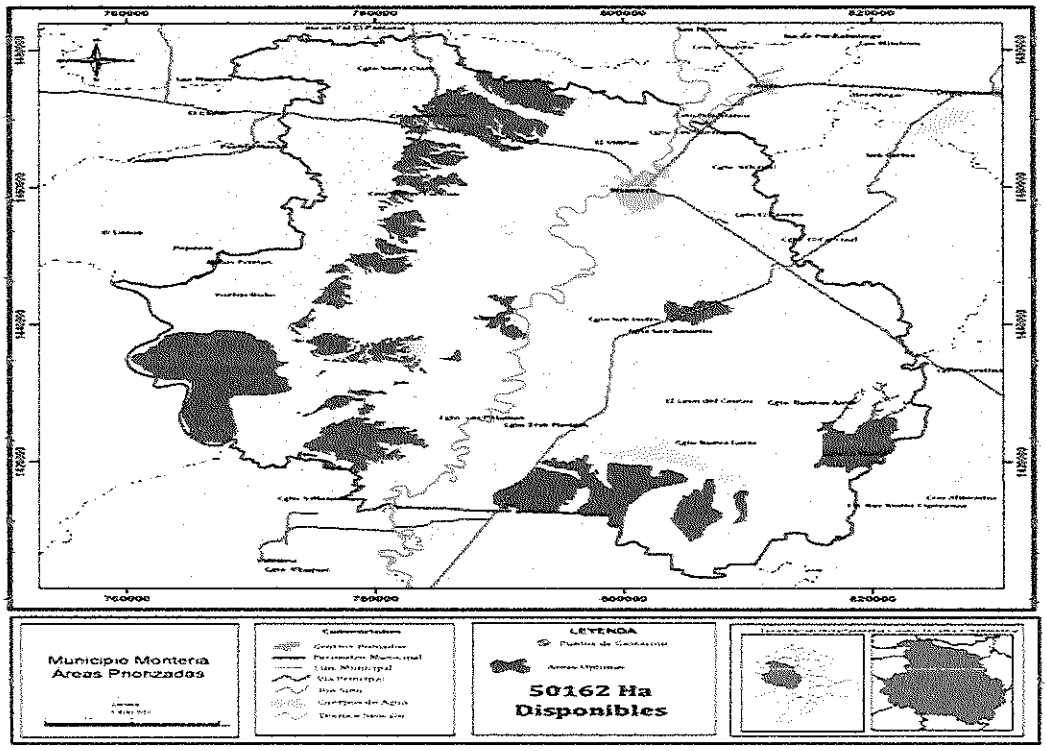


Ilustración 1: Localización general del proyecto

Fuente: Áreas Priorizadas del Municipio de Montería RUNAP - CVS.

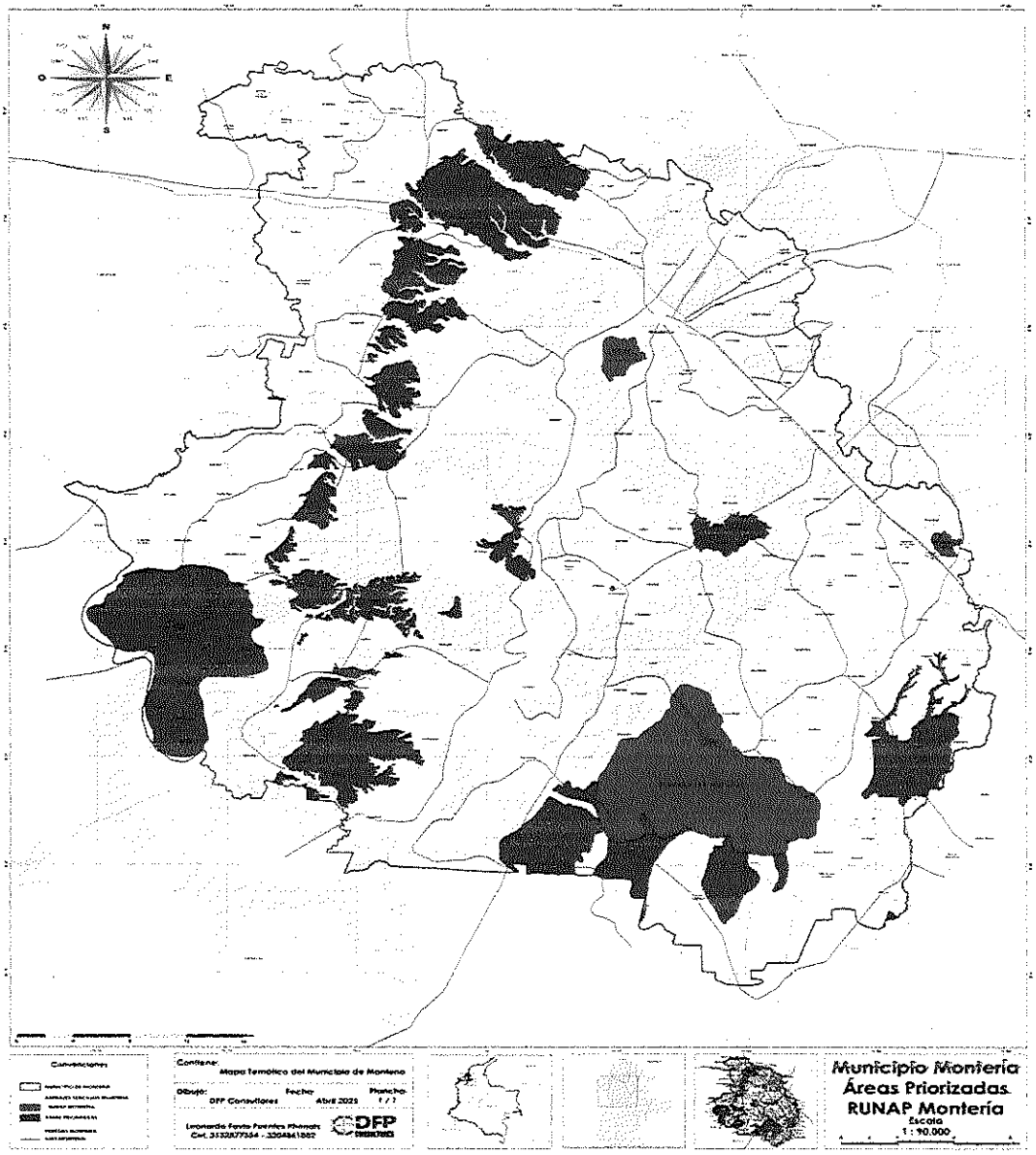


Ilustración 2: Localización general del proyecto.

Fuente: Áreas Priorizadas del Municipio de Montería RUNAP - CVS.

3. PRESUPUESTO.

Para el desarrollo del proyecto se cuenta con un presupuesto de **ONCE MIL QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($11.015.859.086).**

Para la interventoría se cuenta con un presupuesto de **SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTE NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 772.129.795)**

4. ASPECTOS LEGALES CONTRATO DE CONSULTORÍA Y DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE OBRA.

4.1.1 ASPECTOS CONTRACTUALES

Contrato No.:	LP-SPM-034-2024
Contratista:	CONSORCIO INCENTIVOS AMBIENTALES CORDOBA.
Representante Legal	Pamela Durango Barrera
Objeto del Contrato:	Implementación de incentivos económicos mediante el pago por servicios ambientales para la regulación y calidad hídrica del municipio de montería.
Valor Contrato:	$11.015.859.086
Plazo de Ejecución Inicial:	TREINTA Y CUATRO (34) MESES
Fecha de Iniciación de Contrato:	28 DE FEBRERO DE 2025
Fecha de Terminación de Contrato Inicial:	28 DE DICIEMBRE DE 2027

CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

4.1.1. ASPECTOS CONTRACTUALES.

Contrato No.:	CMA-SPM-038-2024
Contratista:	FAMA CONSULTORES S.A.S
Representante Legal	Winston Alberto Montes Álvarez
Objeto del Contrato:	Interventoría, técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica para la implementación de incentivos económicos mediante el pago por servicios ambientales para la regulación y calidad hídrica del municipio de Montería
Valor Contrato:	$ 772.129.795
Plazo de Ejecución:	TREINTA Y CUATRO (34) MESES
Fecha de Iniciación del Contrato:	28 DE FEBRERO DE 2025
Fecha Terminación del Contrato Inicial:	28 DE DICIEMBRE DE 2027

8

5. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTRATO LP-SPM-034-2024

	ACTIVIDAD/COMPROMISO	Cumple	No cumple	No aplica	Observaciones
	OBLIGACIONES GENERALES				
1	Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al treinta por ciento (30%), sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la entidad] de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. en todo caso, el cinco por ciento (5%), sin perjuicio de establecer un porcentaje superior, de acuerdo con el estudio del sector y características propias de la región, que no podrá superar el treinta por ciento (30%) de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres. para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso, en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato	X			El contratista evidencio el cumplimiento en los informes anteriores.
2	Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación	X			Se aplica lo establecido en Estudios Previos, anexo técnico, el pliego de condiciones y demás documentos del proceso LP-SPM-034-2024.
3	Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación	X			Se aplica lo establecido en Estudios Previos, anexo técnico, el pliego de condiciones y demás documentos del proceso LP-SPM-034-2024.
4	Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el anexo técnico, el pliego de condiciones y demás documentos del proceso	X			Se aplica lo establecido en Estudios Previos, anexo técnico, el pliego de condiciones y demás

9

					documentos del proceso LP-SPM-034-2024
5	Dar a conocer a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	X			No se ha presentado reclamación dentro de la ejecución del contrato LP-SPM-034-2024
6	Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).	X			No se ha adelantado ninguna intervención dentro de la ejecución del contrato LP-SPM-034-2024.
7	Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	X			El operador presenta personal para la ejecución de su contrato. Ver Anexo N° 8 del Informe de FEBRERO-26 del Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba.
8	Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	X			La interventoría ha verificado el cumplimiento del Anexo 1 *"Pacto de Transparencia"* presentado en la Propuesta del Operador
9	Informar a la entidad estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato	X			Durante el periodo no se presentaron modificaciones
10	Comunicarle a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.	X			No se ha presentado ninguna circunstancia que afecte la ejecución del contrato LP-SPM-034-2024.
11	Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a salud ocupacional y seguridad industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres.	X			El contratista cumple con lo establecido en el plan de salud ocupacional y seguridad industrial y se puede evidenciar en el Anexo N°7 y 9, informe de FEBRERO-26 del contratista.
12	Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas	X			La interventoría ha verificado el cumplimiento del *Formato 2A "Documento de Conformación de Consorcio"* presentador en la Propuesta del Operador

13	Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	X			El Consorcio presento Planillas de Seguridad Social y afiliaciones a ARL del personal. Se puede evidenciar en el Anexo N° 9 del Informe FEBRERO-26 del contratista.
14	Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del contratista.	X			No se tiene conocimiento de investigaciones impuestas o medidas de aseguramiento contra el Representante Legal o accionistas de Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba
15	El contratista presentará el plan de calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a las normas ntc ISO 9001:2015 y ntc ISO 10005:2018 en los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	X			El operador presento el Plan de Calidad. Anexo No. 3 del Informe marzo-25 del Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba
16	Incorporar como mínimo el cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.	X			El operador realizó selección y vinculación del personal, en cumplimiento de esta obligación. Anexo No.8 del Informe FEBRERO-26 del contratista.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS					
1.00	**REHABILITACION DE BOSQUE PROTECTORES**				
1.01	Realizar identificación, selección y priorización de áreas a restaurar.	X			Esta actividad se realizó durante los meses de febrero a julio de 2025
1.02	Realizar establecimiento de especies forestales protectoras en las áreas priorizadas.	X			La ejecución de esta actividad se evidencio en los informes anteriores. Para este periodo no estaban programadas
1.03	Realizar el aislamiento de las áreas en proceso de preservación y restauración	X			La ejecución de esta actividad se evidencio en los informes anteriores. Para este periodo no estaban programadas
1.04	Realizar un mantenimiento a las especies forestales protectoras establecidas	X			La ejecución de esta actividad se evidencio en los informes anteriores. Para este periodo no estaban programadas.

1.05	Instalar parcelas de monitoreo Seis (6) parcelas permanentes de aprox. 1.000M2	X			Esta actividad se realizó durante los meses de agosto hasta octubre de 2025, logrando el 100% de ejecución.
1.00	**PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES**				
1.06	Formalizar los acuerdos voluntarios de pagos por servicios ambientales	X			Podemos verificar que esta actividad se realizó en los meses de marzo a diciembre de 2025 y fue completada en un 100%
1.07	Otorgar el incentivo de pagos por servicios ambientales	X			En seguimiento a lo informado en diciembre de 2025, los pagos de los incentivos se ejecutaron a través de la fiducia. Se hace constar que el consorcio recibió en enero de 2026 el informe de cierre de año (con corte al 31/12/2025). Dicho documento detalla los desembolsos realizados a cada beneficiario del proyecto, cumpliendo con los procesos contractuales establecidos. Se puede evidenciar en el **Anexo 2.** Informe de Fiducia del informe de ENERO– 26 del contratista.
1.08	Registrar la información del proyecto de pagos por servicios ambientales implementado.	X			La interventoría, avalo un ajuste de Cronograma enviado por el Consorcio para este mes de febrero donde es reprogramada esta actividad para el mes de mayo de 2026.
1.09	Realizar acciones de seguimiento y monitoreo	X			La interventoría constató que a pesar de los inconvenientes climáticos en el departamento de Córdoba, se realizaron actividades de seguimiento y monitoreo. Ver evidencias En la página 9,10,11,12 y el ANEXO 2 del informe FEBRERO-26 del consorcio Incentivos Ambientales Córdoba

2.00	**ASISTENCIA TÉCNICA**				
2.01	Conformar el grupo de Guardabosques para la Conservación del Betancí	X			La Interventoría verificó los soportes presentados por el Contratista respecto al equipo de trabajo, el cual está conformado por 7 guardabosques, los cuales incluyeron las hojas de vida con sus certificados académicos y laborales, las afiliaciones vigentes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) y las actas de entrega de dotación junto con los Elementos de Protección Personal (EPP) adecuados para las condiciones topográficas y climáticas.
2.02	Capacitar y asistir técnicamente a los Guardabosques para la Conservación del Betancí:	X			Esta actividad se realizó durante los meses de mayo y junio de 2025, fue completada al 100%.
2.03	Acompañar el proceso de creación del protocolo de vigilancia, prevención y control de incendios forestales	X			Esta actividad se realizó durante los meses de julio de 2025, fue completada al 100%..
2.04	Levantamiento de orto mosaicos mediante dron (7 vuelos cada 4 meses)	X			La interventoría pudo constatar que esta actividad no tiene programación en el periodo actual; el próximo vuelo corresponde en marzo de 2026. A la fecha, el Consorcio ha ejecutado dos de los vuelos con dron, logrando un avance del 28,57%.
2.05	Caracterización de flora por cobertura (metodología mediante parcelas de 20 x 50 m)	X			Esta actividad se realizó en el mes de noviembre y diciembre de 2025, logrando el 100% de la ejecución.

13

2.06	Caracterización de Fauna por cobertura (Muestreo por transectos y puntos).	X			Esta actividad se realizó en el mes de noviembre y diciembre de 2025, logrando el 100% de la ejecución.
2.07	Caracterización socioeconómica de las comunidades de las 740 ha			X	Actividad no programada para este mes en el cronograma.
2.08	Seguimiento y monitoreo de flora y fauna (seguimiento a las parcelas y transectos permanentes)			X	Actividad no programada para este mes en el cronograma.
2.09	Análisis multitemporal			X	Actividad no programada para este mes en el cronograma.
3.0	**CAPACITACIONES Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO**				
3.01	Desarrollar talleres de educación ambiental y fortalecimiento comunitario			X	Actividad no programada para este mes en el cronograma.
3.02	Generar capacidades en la población beneficiaria del proyecto			X	En este periodo no hay programación para esta actividad. En el marco de las actividades de capacitación, se reporta la ejecución de diez (10) talleres entre octubre-noviembre 2025. Los veinte (20) talleres pendientes están programados en el cronograma de 2026.
3.03	Transporte año 1	X			La ejecución de esta actividad de transporte 1 se completó al 100% durante el año 2025, cumpliendo con el traslado de personal para el desarrollo de actividades operativas, logísticas y administrativas según el cronograma establecido.

14

3.04	Transporte año 2	X			La interventoría superviso y verifico la logística de transporte implementada para el traslado del personal durante la ejecución de las actividades del proyecto -2026-. Para ello, se asignaron tres (3) camionetas, distribuidas de la siguiente manera: un (1) vehículo para el personal de seguimiento continuo y dos (2) vehículos destinados al grupo de guardabosques para la realización de seguimientos. Evidenciando en el **Anexo 4.** Documento de vehículo y planillas de trasporte. Informe FEB-2026 del contratista.
3.05	Transporte año 3			x	Actividad no programada para este mes en el cronograma.

6. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTRATO CMA-SPM-038-2024

ACTIVIDAD/COMPROMISO		Cumple	No cumple	No aplica	Observaciones
OBLIGACIONES GENERALES					
1	Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024
2	Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024

15

3	Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el anexo técnico, el pliego de condiciones y demás documentos del proceso.	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024
4	Dar a conocer a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	X			No se ha presentado reclamación dentro de la ejecución del contrato CMA-SPM-038-2024.
5	Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.	X			Se cumple con el respaldo presupuestal.
6	Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.	X			Se cumple con la vinculación de personal. Ver ANEXO No. 2 del informe FEBRERO-26 de la interventoría.
7	Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	X			Se da cumplimiento del *"Pacto de Integridad"* presentado en nuestra Propuesta
8	Informar a la entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al interventor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato.	X			Durante el periodo no se presentaron situaciones que impliquen modificación del estado de los riesgos existentes.
9	Comunicarle a la entidad circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que puedan afectar la ejecución de este contrato.	X			No se ha presentado ninguna circunstancia que afecte la ejecución del contrato CMA-SPM-038-2024.
10	Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con salud ocupacional y seguridad industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	X			Se da cumplimiento a lo relacionado con el programa de salud ocupacional y seguridad industrial, Ver Anexo 3 y 6 del Informe FEBRERO-26 de interventoría.

11	Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran, la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.			X	FAMA Consultores no ha tenido modificación alguna en su composición accionaria y su actual condición jurídica permanece como SAS
12	Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	X			La Interventoría presenta Planillas de Seguridad Social y afiliaciones a ARL del personal. ANEXO No 3 del Informe FEBRERO-26 de interventoría.
13	Ejecutar el contrato con el personal clave evaluable ofrecido en el procedimiento de contratación. en caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la entidad, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, contados a partir de que el interventor solicite el cambio del personal. la persona que reemplazará al profesional del personal clave evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024
14	Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el sello ambiental colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libres de cloro elemental.	X			Se cumple por medio del presente informe.
15	Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los	X			La Interventoría presenta Planillas de Seguridad Social y afiliaciones a ARL del personal. ANEXO No 3 del Informe FEBRERO-26 de interventoría

	sistemas de seguridad social integral y parafiscal (artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.				
16	Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024
17	Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la entidad.	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024
18	Cumplir los protocolos de bioseguridad, en particular a los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo previstos en la resolución 312 de 2019, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	x			Se da cumplimiento a lo relacionado con el programa de salud ocupacional y seguridad industrial, Ver ANEXO N° 6 del Informe FEBRERO-26 de interventoría.
19	Incorporar como mínimo el cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior) de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.	X			Revisada la documentación del personal se evidencia y se avala que son 100% colombianos.
20	Las demás estipuladas por la Ley	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024
OBLIGACIONES ESPECIFICAS					
1	Asesorar al municipio de Montería en el control técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico en la ejecución del contrato objeto de la interventoría.	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024
2	Servir de puente de comunicación entre el municipio de montería y el contratista del contrato objeto de la interventoría.	X			Servimos de puente entre el consorcio y La alcaldía Se anexan las comunicaciones que se presentaron durante el periodo del presente informe. Ver ANEXO 8 del Informe FEBRERO-26 de interventoría.

18

SE	Hacer cumplir las especificaciones técnicas dadas por el municipio de montería para las actividades objeto del contrato objeto de vigilancia.	X			Durante el presente mes de ejecución de actividades la interventoría verificó el cumplimiento de las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024. Se puede evidenciar en el presente informe.
4	Velar porque el contratista ejecute el contrato oportuna e idóneamente en el tiempo pactado y con calidad.	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024
5	Elaborar las actas y documentos que se requieran en el desarrollo del contrato.	X			Se realizaron las Actas de Comité. ver Anexo 7 del Informe FEBRERO-26 de interventoría.
6	Presentar los informes mensuales de avance de obra de acuerdo con las obligaciones previstas en el contrato.	X			Se da cumplimiento con la presentación de los informes mensuales.
7	Informar oportunamente al municipio de montería – secretaría de planeación sobre los atrasos o inconvenientes que se tengan con el contratista en la ejecución del contrato.	X			No se ha presentado inconvenientes con la ejecución del contrato 034-2024 de Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba.
8	Cumplir con rigor las disposiciones contenidas en la ley 1474 de 2011 sobre las responsabilidades del interventor.	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LOS ESTUDIOS PREVIOS					
1	Presentar a la Secretaría de Planeación Municipal el plan de trabajo de la interventoría en concordancia con el plan de trabajo de la obra y estudios objeto de interventoría, cuando a ello a lugar;	X			Plan de Trabajo de la Interventoría. Ver Anexo No 1 del Informe Noviembre-25 de interventoría.
2	Presentar un Plan de Calidad para la interventoría;	X			Se elaboró el Plan de calidad. Ver Anexo No 2 del Informe Marzo-25 de interventoría.
3	Presentar un Plan de seguridad industrial y salud ocupacional para la interventoría;	X			Se elaboró el Plan de seguridad industrial y salud ocupacional para la interventoría Ver Anexo No 3 del Informe marzo-25 de interventoría.

4	Carnetizar, dotar y utilizar los distintivos proporcionados por el Municipio de Montería para el personal de la interventoría;	X			Evidencia fotográfica portando dotación, carnet con distintivos de la alcaldía. Seguimiento SST Ver Anexo No 6 del Informe FEBRERO-26 de interventoría.
5	Verificar que el contratista de obra instale la Valla aprobada por EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	X			Se confirma que la valla fue instalada el día 07 de marzo de 2025 en la Vereda Maracayó, Evidencia fotográfica Ver Anexo No 5 informe marzo-25 de interventoría.
6	Exigir al contratista la reprogramación de los cronogramas de trabajo cuando se presente retraso, suspensiones, adiciones en tiempo o valor, para mantener plazos contractuales.	X			Durante el periodo se realizó un ajuste de Cronograma y la interventoría realizo su respectivo aval este se evidenciar en la página 28 del informe FEBRERO-26 de la interventoría y en el ANEXO N°1 del informe FEBRERO-26 del Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba.
7	Firmar y mantener la bitácora de obra al día.	X			Esta actividad se cumplió en su totalidad en los meses anteriores.
8	Adelantar las acciones necesarias para prevenir, mitigar y corregir los atrasos y sobrecostos en la ejecución del proyecto.	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024
9	Hacer cumplir los planes de aseguramiento de calidad, plan de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, salud ocupacional y plan de manejo de tráfico.	X			Seguimiento SST Ver Anexo No 6 del Informe FEBRERO-26 de interventoría.
10	Cumplir con las disposiciones normativas locales, Departamentales y Nacionales que afecten la ejecución de las obras.	X			La interventoría velará por que el contratista cumpla con todas las disposiciones normativas vigentes a nivel local, departamental y nacional que sean aplicables a la ejecución de las obras. Para tal fin, realizará seguimiento y verificación constante del cumplimiento legal y reglamentario en cada una de las etapas del proyecto, emitiendo las recomendaciones y observaciones necesarias para garantizar la conformidad con el marco normativo

11	Realizar reuniones con el contratista, por lo menos una (1) reunión por semana durante la ejecución del contrato, con el fin de verificar el desarrollo de los mismos y elaborar las actas que documenten el estado del mismo.	X			Actas de reunión. Ver Anexo No 7 Informe FEBRERO-26 de interventoría.
12	Elaborar y suscribir las actas de inicio de ejecución del contrato, así como las actas de suspensión, reinició, terminación de cada contrato, recibo final y liquidación del contrato, utilizando como guía los modelos, instrucciones y procedimientos establecidos por el MUNICIPIO DE MONTERÍA.	X			Acta de inicio del modificatorio. Ver Anexo No 8 Informe marzo-25 de interventoría.
13	Asistir a todas las reuniones que se celebren en el sitio de ejecución de las actividades o en las instalaciones del MUNICIPIO DE MONTERÍA relacionadas con los trabajos objeto de la interventoría y elaborar y suscribir las actas correspondientes, garantizando que las mismas sean suscritas por todas las personas que hayan intervenido.	X			Se cuentan con las Actas de reunión. Ver Anexo No 7 del Informe FEBRERO-26 de interventoría.
14	Tramitar y revisar actas de pagos parciales y/o final del contratista de la obra e interventoría.	X			Se presento acta y certificado de cumplimiento del contratista, se evidencia en la cuenta de cobro No1 del consorcio.
15	Realizar mensualmente un análisis del avance financiero del proyecto con los debidos soportes, a fin de prever, con la suficiente anticipación, eventuales necesidades de modificaciones de reserva o de disponibilidades presupuestales o cualquier otra medida que el Municipio deba tomar para asegurar el flujo de fondos de los contratos.	X			Avance financiero Se puede evidenciar en el numeral 9 del presente informe.
16	Aprobar los balances financieros soportes de cada factura.	X			Avance financiero Se puede evidenciar en el numeral 9 del presente informe.
17	Elaborar los balances financieros y la viabilidad de estos para efectos de modificaciones de los contratos.	X			No se ha realizado modificación financiera.
18	Presentar oportunamente al representante contractual del municipio, los informes que den cuenta de incumplimiento de las obligaciones contractuales.	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024

19	Antes de la solicitud de aplicación de sanciones contractuales requerir al contratista para el cumplimiento, otorgándole un plazo prudencial para ello, siempre que resulte procedente.	X			No existen sanciones contractuales.
20	Requerir al contratista cuando incumplan obligaciones contractuales, informar de ello por escrito al MUNICIPIO DE MONTERÍA.	X			Se cumple con las obligaciones del contrato.
21	Presentar al MUNICIPIO DE MONTERÍA los informes parciales y el final de sus actividades, en donde se consigne el trabajo ejecutado por mes, el cual refleje adecuadamente ejecutadas actividades ejecutadas, índices de gestión mensual y estado de avance con respecto a lo programado, incluirá lo programado para el mes siguiente, con las observaciones necesarias. También debe adjuntar fotografías. De presentarse atraso en la programación inicial, deberá explicar las medidas y acciones a tomar con el fin de ajustar el cronograma. A estos informes deberá adjuntar programaciones y anexos aclaratorios. Estos informes deben ser presentados en aplicaciones compatibles con los sistemas operativos (software) del MUNICIPIO DE MONTERÍA	X			Se da cumplimiento con el presente informe.

OBLIGACIONES DE CARACTER TECNICO					
1	Verificación del estado de las zonas a intervenir como resultado del contrato objeto de esta interventoría, antes del inicio de la obra	X			Se puede evidenciar en el numeral 7.2 del presente informe.
2	Revisar al inicio de la intervención de cada sitio el estado de dicha zona, así como el presupuesto, especificaciones que se han contemplado para la intervención de la misma y hacer el balance previo de las actividades a realizar.	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024 y se ha hecho revisión del estado de la zona antes de la respectiva intervención de cada sitio.
3	Exigir al contratista del contrato objeto de vigilancia la reprogramación del cronograma de trabajo para mantener plazos contractuales.	X			Durante el presente mes no se ha hecho reprogramación del cronograma establecido por el contratista.

22

4	Verificar la existencia de licencias, permisos y demás a que hubiere lugar, de acuerdo a las zonas objeto de intervención.	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024
5	Hacer controles y seguimientos del proyecto objeto de vigilancia.	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024
6	Hacer revisiones y balances de las actividades constantemente, con el fin de verificar que lo trabajado en campo corresponda a las actividades contratadas y a las especificaciones técnicas y demás documentos contractuales del contrato objeto de vigilancia.	X			Se puede evidenciar en el presente informe.
7	El interventor deberá llevar una memoria diaria (BITÁCORA DE OBRA) de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomados en la ejecución de los trabajos en el sitio de la obra, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución y presupuesto aprobado. Debe firmarse por el residente de obra y el residente de interventoría, adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes del MUNICIPIO DE MONTERÍA.	X			Esta actividad se cumplió en los meses anteriores
8	Utilizar los formatos dispuestos por la Secretaría para la presentación de informes parciales, finales de interventoría y de incumplimientos que den lugar a sanciones conforme a la Ley 1474 de 2011.	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024
9	Adelantar las acciones necesarias para prevenir, mitigar y corregir los atrasos y sobrecostos en la ejecución de las actividades.	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024
10	Hacer cumplir los planes de calidad, seguridad industrial, salud ocupacional y de manejo ambiental.	X			El contratista cumple con lo establecido en el plan de salud ocupacional y seguridad industrial y se puede evidenciar en el Anexo 6 y 7 del Informe FEBRERO-26 del Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba.

OBLIGACIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO					
a	Verificar el cumplimiento del pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás obligaciones laborales a cargo del contratista, así como de las obligaciones parafiscales del personal vinculado en la ejecución del contrato objeto de esta interventoría.	X			Se evidencia el pago de planilla de seguridad social y ARL. Anexo No 6 del Informe FEBRERO-26 del Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba.

b	Revisar y aprobar, de conformidad con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones antes de su ejecución, las hojas de vida con sus soportes del personal que intervendrá en la ejecución de dicho contrato, así como la de aquel que reemplace al existente.	X			No aplica en el presente período, ya que, de conformidad a las actividades establecidas, se presentó en el informe correspondiente al mes de marzo de 2025.
c	Llevar una relación detallada de todo el personal que el contratista tenga en el lugar de los trabajos, así como constatar y exigir que cada una de las personas que allí se encuentra cumpla con las afiliaciones a la seguridad social que exige la ley, de igual forma para poder determinar el cumplimiento de la mano de obra no calificada de la región y de la población vulnerable.	X			Relación personal del consorcio Ver Anexo No 2 del informe FEBRERO-26 de interventoría.
d	Observar el desempeño del personal del contratista, exigiéndole que provea una dirección competente y emplee personal técnico y/o profesional, según corresponda, en cada frente de trabajo de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y en el contrato respectivo.	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024, estudios previo y pliego de condiciones.
e	Llevar un registro diario de las actividades desarrolladas, del personal y de los equipos empleados y otros aspectos relevantes de la ejecución del contrato objeto de la interventoría.	X			Formato de actividades diarias ver Anexo No 4 del Informe FEBRERO-26 de la interventoría.
f	Verificar y asegurar que el personal del contratista para su protección mantenga durante el tiempo de trabajo una dotación adecuada a la labor desempeñada, así como los elementos de seguridad industrial necesarios para la ejecución de las actividades.	X			Se puede evidenciar en el Anexo 6 del Informe FEBRERO-26 del a interventoría.
g	Velar porque el contratista del contrato objeto de vigilancia mantenga en los sitios intervenidos buenas condiciones de aseo y seguridad.	X			Se evidencia organización y aseo Anexo No 5 del Informe FEBRERO-26 de interventoría.
h	Informar por escrito de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, al supervisor del contrato de interventoría del Municipio de MONTERÍA y recomendar la actuación que debe proceder, inmediatamente tenga conocimiento de ellas, siempre afecten o puedan afectar la adecuada ejecución del contrato.	X			No se ha presentado novedades que puedan afectar la ejecución del contrato.
i	Consultar con el Municipio de MONTERÍA las inquietudes de orden legal que se presenten en relación con la ejecución del contrato.	X			No se han presentado inquietudes en relación a la ejecución del contrato.
j	Certificar, en forma oportuna, el cumplimiento por el contratista de las obligaciones contractuales.	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024
k	Realizar reuniones con el contratista, de acuerdo al cronograma de trabajo, con el fin de verificar el desarrollo del contrato y elaborar las actas que documenten el estado del mismo.	X			Actas de reunión Ver Anexo No 7 del Informe FEBRERO-26 de la interventoría.
l	Elaborar y suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato de interventoría, previo el cumplimiento de los requisitos necesarios para ello.	X			Acta de inicio del modificatorio Ver Anexo No 8 informe marzo-25 de interventoría.

m	Elaborar y suscribir las actas de inicio de ejecución del contrato, así como las actas de suspensión, reiniciación, terminación del contrato, recibo final y liquidación, utilizando como guía los modelos, instrucciones y procedimientos establecidos por el Municipio de MONTERÍA. Para efectos del acta de liquidación el interventor deberá participar en la determinación de las actividades realizadas, en la verificación de corrección de defectos y en la adecuación final de las zonas donde se desarrollaron dichas actividades.	X			Ver Anexo No 8 Informe marzo-25 de Interventoría.
n	Asistir a todas las reuniones que se celebren en el sitio de ejecución de las actividades o en las instalaciones del Municipio de MONTERÍA relacionadas con los trabajos objeto de la interventoría y elaborar y suscribir las actas correspondientes, garantizando que las mismas sean suscritas por todas las personas que hayan intervenido.	X			Actas de reunión Ver Anexo No 7 del Informe FEBRERO-26 de la interventoría.
o	Revisar y aprobar, con sujeción a lo señalado en el contrato objeto de esta interventoría las respectivas actas de modificación de actividades a realizar.	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024
p	Elaborar, junto con el contratista, las actas de recibo a satisfacción de las actividades realizadas y participar en los recibos definitivos de las actividades realizadas, así como suscribir el acta correspondiente.	X			Ver Anexo No 7 del Informe FEBRERO-26 de la interventoría
q	Analizar el avance contractual de los trabajos de acuerdo al cronograma previsto, con el fin de prever, con la suficiente anticipación, eventuales incumplimientos de plazos y sub-plazos, que hagan necesaria la toma de medidas con el contratista para prevenirlos, o para efectos de advertir y sugerir al Municipio de MONTERÍA la imposición de las sanciones contractuales correspondientes.	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024 En el cronograma previsto.
r	Presentar al Municipio de MONTERÍA los informes parciales y el final de sus actividades, en donde se consigne el trabajo ejecutado por mes de acuerdo al cronograma de trabajo, el cual refleje adecuadamente las actividades realizadas, índices de gestión mensual y estado de avance con respecto a lo programado, incluirá lo programado para el mes siguiente, con las observaciones necesarias. También debe adjuntar fotografías. De presentarse atraso en la programación inicial, deberá explicar las medidas y acciones a tomar con el fin de ajustar el cronograma. A estos informes deberá adjuntar programaciones y anexos aclaratorios. Estos informes deben ser presentados en aplicaciones compatibles con los sistemas operativos (software) del Municipio de MONTERÍA	X			El presente informe, los soportes fotográficos, el cronograma actualizado y los anexos aclaratorios correspondientes, en formatos compatibles con los sistemas operativos utilizados por el Municipio de Montería, conforme a lo estipulado en los términos contractuales.

OBLIGACIONES DE CONTROL CONTABLE Y FINANCIERO					
a	Realizar mensualmente un análisis del avance financiero del contrato objeto de interventoría con los debidos soportes, a fin de prever, con la suficiente anticipación, eventuales necesidades de modificaciones de reserva o de disponibilidades presupuestales o	X			Avance financiero Se puede evidenciar en el numeral 9 Informe FEBRERO-26 de interventoría.

	cualquier otra medida que el municipio deba tomar para asegurar el flujo de fondos del contrato.				
b	Aprobar los balances financieros soportes de cada factura.			X	Se presento acta y certificado de cumplimiento del contratista, se evidencia en la cuenta de cobro No1 del consorcio.
c	Elaborar los balances financieros y la viabilidad de estos para efectos de modificaciones al contrato.	X			No se ha realizado modificación financiera.

OBLIGACIONES JURIDICAS					
a	Tramitar oportunamente las solicitudes de aplicación de sanciones contractuales y requerimientos al contratista.	X			Durante el periodo evaluado no se han presentado situaciones que ameriten la solicitud de aplicación de sanciones contractuales ni requerimientos formales al contratista. La interventoría ha realizado seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones contractuales, y continuará atenta a tramitar oportunamente cualquier solicitud de sanción o requerimiento, en caso de que se presenten incumplimientos.
b	Antes de la solicitud de aplicación de sanciones contractuales requerir al contratista para el cumplimiento, otorgándole un plazo prudencial para ello, siempre que resulte procedente.	X			Durante el periodo evaluado no se han presentado situaciones que ameriten la solicitud de aplicación de sanciones contractuales ni requerimientos formales al contratista. La interventoría ha realizado seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones contractuales, y continuará atenta a tramitar oportunamente cualquier solicitud de sanción o requerimiento, en caso de que se presenten incumplimientos.

c	Requerir a los contratistas cuando incumplan obligaciones contractuales, informar de ello por escrito al Municipio de Montería – Secretaría de Planeación, y de resultar pertinente, dar aviso a la compañía aseguradora.	X			Durante el periodo evaluado no se han evidenciado incumplimientos por parte del contratista que ameriten requerimiento formal. En consecuencia, no ha sido necesario emitir comunicaciones a la Secretaría de Planeación del Municipio de Montería ni a la compañía aseguradora. La interventoría continuará con el seguimiento riguroso al cumplimiento de las obligaciones contractuales, e informará de inmediato a las entidades correspondientes en caso de presentarse alguna situación que lo amerite.

7. ACTIVIDADES TÉCNICAS DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA:

7.1. Realizar identificación, selección y priorización de áreas a restaurar (364 ha):

Esta actividad se realizó durante los meses de febrero hasta julio de 2025, fue completada al 100% de ejecución.

7.2. Realizar establecimiento de especies forestales protectoras en las áreas priorizadas (190 ha)

Esta actividad se realizó durante los meses de mayo a agosto de 2025, logrando el 100%.

7.3. Realizar el aislamiento de las áreas en proceso de preservación y restauración (80 km)

Esta actividad se realizó durante los meses de abril a agosto de 2025, logrando el 100%.

7.4. Realizar un mantenimiento a las especies forestales protectoras establecidas (190 ha)

Esta actividad se realizó durante los meses de agosto hasta octubre de 2025, logrando el 100% de ejecución.

7.5. Instalar parcelas de monitoreo (6)

Esta actividad se realizó durante los meses de agosto hasta octubre de 2025, logrando el 100% de ejecución.

7.6. Formalizar los acuerdos voluntarios de pagos por servicios ambientales

Esta actividad se realizó en los meses de marzo a diciembre de 2025 y fue completada en un 100%.

7.7. Otorgar el incentivo de pagos por servicios ambientales

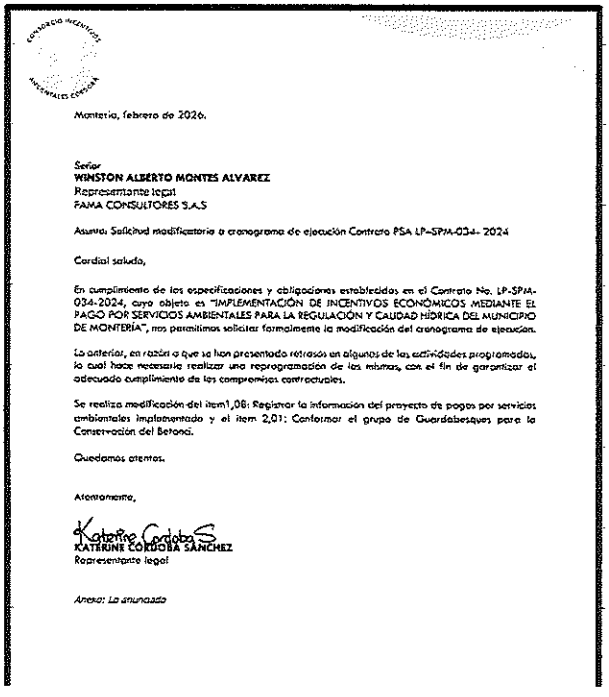
En seguimiento a lo informado en diciembre de 2025, los pagos de los incentivos se ejecutaron a través de la fiducia. Se hace constar que el consorcio recibió en enero de 2026 el informe de cierre de año (con corte al 31/12/2025). Dicho documento detalla los desembolsos realizados a cada beneficiario del proyecto, cumpliendo con los procesos contractuales establecidos.
Se puede evidenciar en **el Anexo 2.** Informe de Fiducia del informe de enero– 26 del contratista.

7.8. Registrar la información del proyecto de pagos por servicios ambientales implementado.

Durante el mes de febrero, el Consorcio solicitó la aprobación de un ajuste al cronograma de ejecución, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las actividades contractualmente establecidas. En consecuencia, la actividad en mención fue reprogramada para su ejecución durante el mes de mayo de 2026.

Se evidencia con el oficio enviado por el Consorcio y el aval de la Interventoría.

AJUSTE DE CRONOGRAMA



Montería, febrero de 2026.

Señor
WINSTON ALBERTO MONTES ALVAREZ
Representante legal
FAMA CONSULTORES S.A.S

Asunto: Solicitud modificatoria a cronograma de ejecución Contrato PSA LP-SPM-034- 2024

Cordial saludo,

En cumplimiento de las especificaciones y obligaciones establecidas en el Contrato No. LP-SPM-034-2024, cuyo objeto es "IMPLEMENTACIÓN DE INCENTIVOS ECONÓMICOS MEDIANTE EL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA REGULACIÓN Y CALIDAD HÍDRICA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA", nos permitimos solicitar formalmente la modificación del cronograma de ejecución.

Lo anterior, en razón a que se han presentado retrasos en algunas de las actividades programadas, lo cual hace necesario realizar una reprogramación de las mismas, con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de los compromisos contractuales.

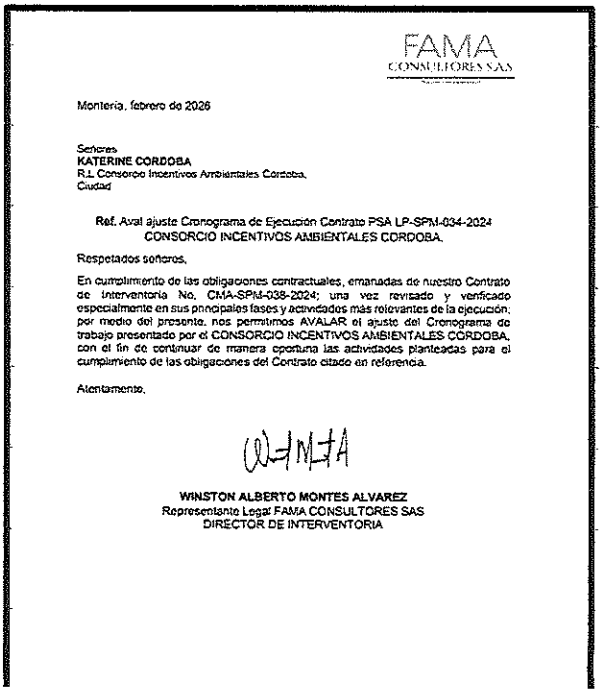
Se realiza modificación del ítem1,08: Registrar la información del proyecto de pagos por servicios ambientales implementado y el ítem 2,01: Conformar el grupo de Guardabosques para la Conservación del Betanci.

Quedamos atentos.

Atentamente,

KATERINE CORDOBA SANCHEZ
Representante legal

Anexo: Lo anunciado



FAMA CONSULTORES S.A.S

Montería, febrero de 2026

Señores
KATERINE CORDOBA
R.L Consorcio Incentivos Ambientales Cordoba.
Ciudad

Ref. Aval ajuste Cronograma de Ejecución Contrato PSA LP-SPM-034-2024
CONSORCIO INCENTIVOS AMBIENTALES CORDOBA.

Respetados señores,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, emanadas de nuestro Contrato de Interventoría No. CMA-SPM-038-2024; una vez revisado y verificado especialmente en sus principales fases y actividades más relevantes de la ejecución; por medio del presente, nos permitimos AVALAR el ajuste del Cronograma de trabajo presentado por el CONSORCIO INCENTIVOS AMBIENTALES CORDOBA, con el fin de continuar de manera oportuna las actividades planteadas para el cumplimiento de las obligaciones del Contrato citado en referencia.

Atentamente,

WINSTON ALBERTO MONTES ALVAREZ
Representante Legal FAMA CONSULTORES SAS
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

7.9. Realizar acciones de seguimiento y monitoreo

A principios de este mes, el departamento de Córdoba sufrió una emergencia climática provocada por el paso del frente frío. Esta situación afectó a diversos municipios, incluida Montería.

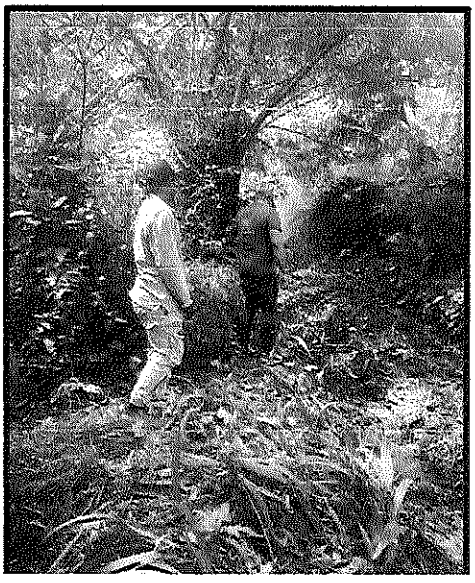
El personal de guardabosques designado por el Consorcio realizo visitas a campo con la finalidad de realizar seguimiento a los predios, evidenciándose lo siguiente:

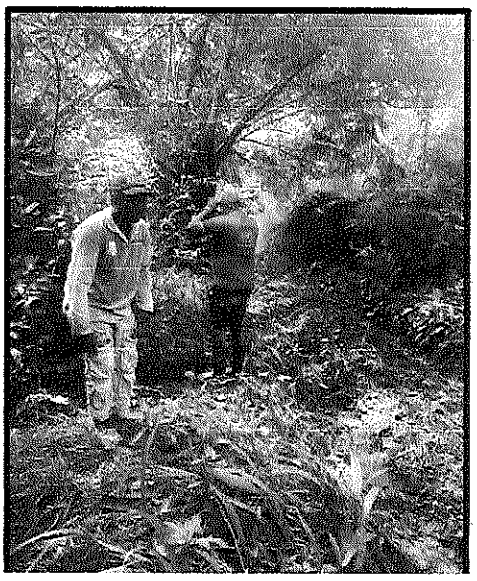
- Dos beneficiarios afectados -Yolesmira Noriega Castro y Paul Andrés Rodríguez Sánchez- evaluando el grado de afectación del área del predio afectada por las lluvias intensas e inundaciones registradas durante este periodo.
- Se llevó a cabo el seguimiento a los 15 predios inicialmente reportados por el Consorcio por riesgo de inundación. Tras realizar las visitas técnicas correspondientes, la interventoría determinó que el nivel del agua descendió significativamente, descartando afectaciones de consideración en los predios evaluados
- Predios que se encuentran en muy buen estado y otros presentan baja mortalidad de plántulas establecidas.

La interventoría durante este periodo realizo seguimiento y monitoreo al componente de rehabilitación y PSA a los predios de los siguientes beneficiarios:

PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES -PSA-

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: JOSE DAVID BRUNAL
PREDIO: PUNTO FIJO
VEREDA: PUNTO FIJO



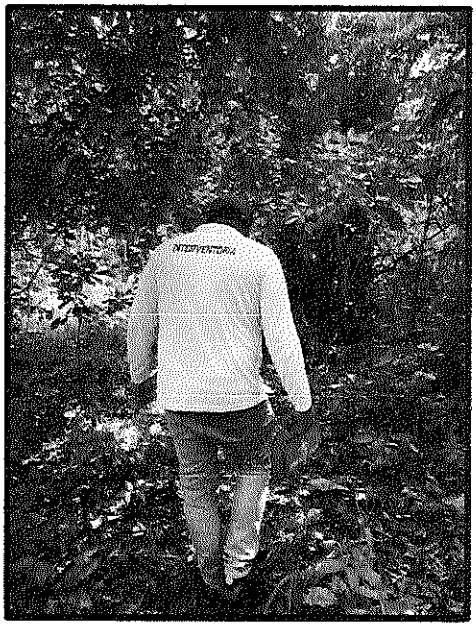


NOMBRE DEL BENEFICIARIO: JUAN FRANCISCO GONZALEZ
PREDIO: PARCELAS EL QUINDIO
VEREDA: PARCELAS



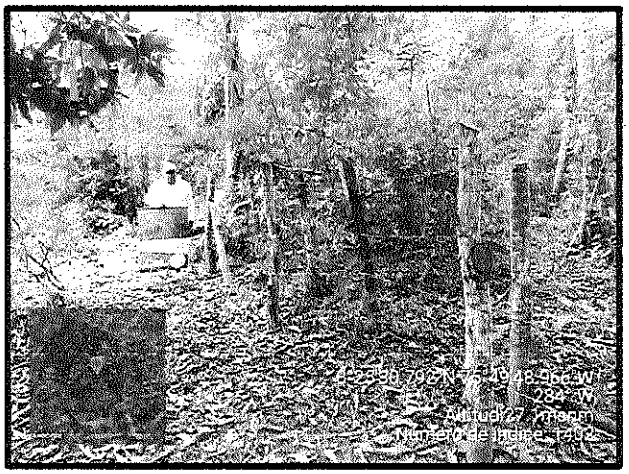


NOMBRE DEL BENEFICIARIO: ELIECER CORDERO SALGADO
PREDIO: LOTE # 2
VEREDA: CORRENTAL





NOMBRE DEL BENEFICIARIO: JORGE VEGA MONCADA
PREDIO: EL TENDAL
VEREDA: NUEVA LUCIA





REHABILITACION

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: JUDITH DEL CARMEN SERPA CONTRERAS
PREDIO: LOTE # 3
VEREDA: SANTA LUCIA





31

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: JUAN FRANCISCO GONZALEZ
PREDIO: PARCELAS EL QUINDIO
VEREDA: PARCELAS





7.10. Conformar el grupo de guardabosques para la conservación del Betancí

La Interventoría verificó los soportes presentados por el Consorcio respecto al equipo de trabajo, en el cual se realizaron la contratación de 7 guardabosques en este periodo, los cuales incluyeron las hojas de vida con sus certificados académicos y laborales, las afiliaciones vigentes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) y las actas de entrega de dotación junto con los Elementos de Protección Personal (EPP) adecuados para las condiciones topográficas y climáticas.

El equipo de guardabosques está integrado por personal idóneo y capacitado para ejecutar las actividades contempladas en el cronograma vigente. Este grupo se encargará del seguimiento y monitoreo de las 740 hectáreas del proyecto, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas propuestas. A partir de las visitas de campo a los predios intervenidos, los guardabosques presentan informes mensuales detallando las situaciones encontradas y las recomendaciones pertinentes.

En el formato de informe mensual de este periodo, el grupo de guardabosques documentó y consolidó las novedades y eventualidades derivadas del frente frío (lluvias intensa e inundaciones), detallando el estado y las afectaciones presentadas en los predios de los beneficiarios. La Interventoría verificó la información reportada por el equipo de guardabosques del ejecutor mediante el seguimiento y control en campo, se corroboró que no hubo afectaciones ambientales y físicas en los predios objeto del contrato.

7.11. Capacitar y asistir técnicamente a los guardabosques para la conservación del Betancí.

Esta actividad se realizó durante los meses de mayo y junio de 2025, fue completada al 100%.

7.12. Acompañar el proceso de creación del protocolo de vigilancia, prevención y control de incendios forestales.

Esta actividad se realizó durante los meses de julio de 2025, fue completada al 100%.

7.13. Levantamiento de orto mosaicos mediante dron

Esta actividad no tiene programación en el periodo actual; el próximo vuelo corresponde en marzo de 2026. A la fecha, el Consorcio ha ejecutado dos de los vuelos con dron, logrando un avance del 28,57%.

7.14. Caracterización de flora por cobertura (metodología mediante parcelas de 20 x 50 m)

Esta actividad se realizó en el mes de noviembre y diciembre de 2025, logrando el 100% de la ejecución.

7.15. Caracterización de fauna por cobertura

Esta actividad se realizó en el mes de noviembre y diciembre de 2025, logrando el 100% de la ejecución.

7.16. Caracterizaciones socioeconómicas de las comunidades de las 740 ha

Esta actividad fue completada al 100% en el mes de septiembre de 2025.

7.17. Seguimiento y monitoreo de flora y fauna (seguimiento a las parcelas y transectos permanentes).

Según lo establecido en el cronograma de actividades esta actividad no está programada durante este periodo.

7.18. Análisis multitemporal.

Según lo establecido en el cronograma de actividades la actividad de análisis multitemporal no está programada para este periodo.

7.19. Desarrollar talleres de educación ambiental y fortalecimiento comunitario.

Esta actividad se realizó en los meses de mayo, junio, septiembre y octubre de 2025, se ejecutó al 100%.

7.20. Generar capacidades en la población beneficiaria del proyecto.

En este periodo no hay programación para esta actividad. En el marco de las actividades de capacitación, se reporta la ejecución de diez (10) talleres entre octubre-noviembre 2025. Los veinte (20) talleres pendientes están programados en el cronograma de 2026.

7.21. Trasporte año 1

La ejecución de esta actividad de transporte 1 se completó al 100% durante el año 2025, cumpliendo con el traslado de personal para el desarrollo de actividades operativas, logísticas y administrativas según el cronograma establecido.

7.22. Trasporte año 2

La interventoría superviso y verifico la logística de transporte implementada para el traslado del personal durante la ejecución de las actividades del proyecto -2026-. Para ello, se asignaron tres (3) camionetas, distribuidas de la siguiente manera: un (1) vehículo para el personal de seguimiento continuo y dos (2) vehículos destinados al grupo de guardabosques para la realización de seguimientos. Evidenciando en el **Anexo 4.** Documento de vehículo y planillas de trasporte. Informe FEB-2026 del contratista.

7.23. Trasporte año 3

Esta actividad está programada en el tercer año según el cronograma de actividades.

8. RELACIÓN DE TIEMPO DEL PROYECTO

Descripción	Plazo
Plazo del contrato.	Treinta y cuatro (34) meses.
Avance del tiempo al mes 12	%26.47

9. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA.

Descripción	Detalle
Inversión Total del proyecto Inicial	$ 11.025.000.004
Inversión Total del proyecto Modificatorio	$11.015.859.086
Valor de Acta 1	$ 1.528.675.641
Valor de Acta 2	$1.096.172.072
Valor de Acta 3	$279.227.412
Valor de Acta 4	$2.132.919.334.67
Valor pendiente por cobrar	$5.978.864.626.33

ANEXOS

ANEXO 1

AVANCE DE OBRA

(CUADRO DE CANTIDADES)

ITEM	ACTIVIDAD	META	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Avance Acumulado	Avance %
1.00	REHABILITACION DE BOSQUE PROTECTORES													
1.01	Realizar identificación, selección y priorización de áreas a restaurar.	364Ha	28	178	56	53	49	0	0	0	0	0	364Ha	100%
1.02	Realizar establecimiento de especies forestales protectoras en las áreas priorizadas.	190Ha	0	0	12	17	46	115	0	0	0	0	190Ha	100%
1.03	Realizar el aislamiento de las áreas en proceso de preservación y restauración	31,4 Km	0	0,83	2,32	4,63	18,48	53,284	0	0	0	0	80km	100%
1.04	Realizar un mantenimiento a las especies forestales protectoras establecidas	190Ha	0	0	0	0	0	32	45	113	0	0	190Ha	100%
1.05	Instalar parcelas de monitoreo Seis (6) parcelas permanentes de aprox. 1.000M2	6	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	6	100%
1.00	PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES													
1.06	Formalizar los acuerdos voluntarios de pagos por servicios ambientales	550Ha	0	0	0	550Ha	0	0	0	0	0	190	550Ha	100%
1.07	Otorgar el incentivo de pagos por servicios ambientales	550Ha	0	0	0	0	0	0	0	0	0	522	522	94,40%
1.08	Registrar la información del proyecto de pagos por servicios ambientales implementado.	550Ha	0	0	0	0	0	0	0	0	0	522	522	94,40%
1.09	Realizar acciones de seguimiento y monitoreo	550Ha	0	0	0	0	0	0	0	0	0	542	542	94,40%
2.00	ASISTENCIA TECNICA													
2.01	Conformar el grupo de Guardabosques para la Conservación del Betancí	10 ENCUENTROS	0	2	0	0	0	2	0	0	0	1	5	50%
2.02	Capacitar y asistir técnicamente a los Guardabosques para la Conservación del Betancí:	8 TALLERES	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	8	100%
2.03	Acompañar el proceso de creación del protocolo de vigilancia, prevención y control de incendios forestales	5 MESAS DE TRABAJO	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	5	100%
2.04	Levantamiento de orto mosaicos mediante dron (7 vuelos cada 4 meses)	5208 Ha	0	0	0	0	744	0	0	0	1	0	2	28,57%
2.05	Caracterización de flora por cobertura (metodologia mediante parcelas de 20 x 50 m)	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	100%
2.06	Caracterización de Fauna por cobertura (Muestreo por transectos y puntos).	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	100%
2.07	Caracterización socioeconómica de las comunidades de las 740 ha	1	0	0	0	0	220	184	327	9	0	0	740Ha	100%
2.08	Seguimiento y monitoreo de flora y fauna (seguimiento a las parcelas y transectos permanentes)	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
2.09	Análisis multitemporal	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	25%
3.00	CAPACITACIONES Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO													
3.01	Desarrollar talleres de educación ambiental y fortalecimiento comunitario	30 talleres	0	0	2	2	10	0	10	16	0	0	30	100%
3.02	Generar capacidades en la población beneficiaria del proyecto	30 talleres	0	0	0	0	0	0	0	5	5	0	10	33.33%
3.03	Transporte año 1	11 meses	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	100%
3.04	Transporte año 2	12 meses	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
3.05	Transporte año 3	12 meses	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%

ITEM	ACTIVIDAD	META	ENERO (2026)	FEBRERO (2026)	Avance Acumulado	Avance %
1.00	REHABILITACION DE BOSQUE PROTECTORES					
1.01	Realizar identificación, selección y priorización de áreas a restaurar.	364Ha	0	0	364Ha	100%
1.02	Realizar establecimiento de especies forestales protectoras en las áreas priorizadas.	190Ha	0	0	190Ha	100%
1.03	Realizar el aislamiento de las áreas en proceso de preservación y restauración	31,4 Km	0	0	80km	100%
1.04	Realizar un mantenimiento a las especies forestales protectoras establecidas	190Ha	0	0	190Ha	100%
1.05	Instalar parcelas de monitoreo Seis (6) parcelas permanentes de aprox. 1.000M2	6	0	0	6	100%
1.00	PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES					
1.06	Formalizar los acuerdos voluntarios de pagos por servicios ambientales	550Ha-(2025) 190Ha-(2026)	0	0	740Ha	100%
1.07	Otorgar el incentivo de pagos por servicios ambientales	740Ha (2026)	0	0	522	0%
1.08	Registrar la información del proyecto de pagos por servicios ambientales implementado.	190Ha (2026)	0	0	522	0%
1.09	Realizar acciones de seguimiento y monitoreo	740Ha (2026)	0	0	542	0%
2.00	ASISTENCIA TECNICA					
2.01	Conformar el grupo de Guardabosques para la Conservación del Betancí	10 ENCUENTROS	0	0	5	50%
2.02	Capacitar y asistir técnicamente a los Guardabosques para la Conservación del Betancí.	8 TALLERES	0	0	8	100%
2.03	Acompañar el proceso de creación del protocolo de vigilancia, prevención y control de incendios forestales	5 MESAS DE TRABAJO	0	0	5	100%
2.04	Levantamiento de orto mosaicos mediante dron (7 vuelos cada 4 meses)	5.20H Ha	0	0	2	28,57%
2.05	Caracterización de flora por cobertura (metodología mediante parcelas de 20 x 50 m)	1	0	0	1	100%
2.06	Caracterización de Fauna por cobertura (Muestreo por transectos y puntos).	1	0	0	1	100%
2.07	Caracterización socioeconómica de las comunidades de las 740 ha	1	0	0	740Ha (1)	100%
2.08	Seguimiento y monitoreo de flora y fauna (seguimiento a las parcelas y transectos permanentes)	1	0	0	0	0%
2.09	Análisis multitemporal	1	0	0	1	100%
3.00	CAPACITACIONES Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO					
3.01	Desarrollar talleres de educación ambiental y fortalecimiento comunitario	30 talleres	0		30	100%
3.02	Generar capacidades en la población beneficiaria del proyecto	30 talleres	0		10	33.33%
3.03	Transporte año 1	11 meses	0		10	100%
3.04	Transporte año 2	12 meses	1		2	16.66%
3.05	Transporte año 3	12 meses	0		0	0%

ANEXO 2

-LISTADO DE PERSONAL CONSORCIO E INTERVENTORIA

LISTADO DE PERSONAL CONSORCIO INCENTIVOS AMBIENTALES CÓRDOBA.

NOMINA

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	VINCULACIÓN
ALVARO MIGUEL VARILLA OSORIO	1.063.142.264	GUARDABOSQUES	NÓMINA
MARIO DIAZ MENDEZ	1.003.595.171	GUARDABOSQUES	NÓMINA
OSCAR JULIO ROJAS PINTO	1.067.892.116	GUARDABOSQUES	NÓMINA
RAHAMIR JOSE HERNANDEZ GARAY	11.001.296	GUARDABOSQUES	NÓMINA
MIGUEL ENRIQUE VASQUEZ OLIVARES	1.062.427.209	GUARDABOSQUES	NÓMINA
LUZNEIRA RACERO CALDERON	1.066.736.368	GUARDABOSQUES	NÓMINA
CESAR MAURICIO GARCES ROMERO	1.073.824.009	GUARDABOSQUES	NÓMINA
EMILIO ABDALA LOPEZ	78.704.516	GUARDABOSQUES	NÓMINA
ROBERTO CARLOS ROQUEME FAJARDO	1.003.000.617	GUARDABOSQUES	NÓMINA
LEONARDO JOSE BARON ROSALES	1.003.400.627	GUARDABOSQUES	NÓMINA

PRESTACION DE SERVICIO

(VINCULADOS EN ENERO 2026)

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	VINCULACIÓN
HAROLD DARIO CORONADO ARANGO	78.748.211	DIRECTOR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SAIRETH VANESSA TORRES MARTINEZ	1.066.744.657	PROFESIONALCONTABLE	PRESTACIÓN DE SERTIVIO

PRESTACION DE SERVICIO

(VINCULADOS DESDE EL 16 DE FEBRERO 2026)

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	VINCULACIÓN
CESAR DIMAS DORIA COGOLLO	10.776.649	COORDINADOR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
ERIKA ESTEFFANI ESPINOSA PADILLA	1.067.882.820	TÉCNICO AGRONÓMO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MAURICIO ALEJANDRO GARCES OSORIO	7.380.610	TÉCNICO AGRONÓMO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
KATERINE YULIETH CORDOBA SANCHEZ	1.067.911.807	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
HILDA MARIA ALVAREZ CASTRO	1.003.367.697	PROFESIONAL JURIDICO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
ANGELICA AIDEÉ CORONADO ARANGO	43.156.516	INGENIERO AMBIENTAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS

FAMA CONSULTORES SAS como interventoría verificó que el personal anteriormente relacionado se encuentra debidamente al día con las obligaciones de seguridad social.

LISTADO DE PERSONAL INTERVENTORIA.

NOMBRE	CARGO	CEDULA	VINCULACION
Winston Alberto Montes Alvarez	Director Interventoria	15.043.065	Nomina
Adolfo Bedoya Cano	Residente interventoria	78.731.698	Nomina
Haydin Adriana Martinez Guiza	Asesor Contable	52.490.469	Nomina
Alfonso Luis Montes Alvarez	Asesor Juridico	7.368.660	Nomina
Jose Ramon Martinez Ramos	Tecnico Ambiental	1.067.855.040	Nomina
Yina Alejandra Villadiego Guillen	Secretaria	1.067.949.433	Nomina

ANEXO 3

- PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORIA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900497610-0	FAMA CONSULTORES SAS		CALLE 79 6A SUR	3208355227	gas0312@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	MONTERIA	004	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		68013879	20/03/2026	7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-02	E	$20,851,215	$7,349,300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	218.900	0		0		0	16	2.300	0	221.200	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.298.800	0		0		0	16	13.400	0	1.312.200	4
EPS040	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	1.088.900	0		0		0	16	11.200	0	1.100.100	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	724.600	0	0	0	0	16	7.500	0	732.100	2
230301	Porvenir	800224808-8	1.395.500	0	0	0	0	16	14.400	0	1.409.900	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	560.400	0	0	0	0	16	5.800	0	566.200	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	109.200				109.200	16	1.200	110.400			1.092	110.400	7

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF16	Comfacor	891080005-1	834.400	16	8.600	843.000	7

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
417.400	16	4.300	421.700	7
ICBF				
626.000	16	6.500	632.500	7
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	2.606.600	2.633.500
Pensión	3	2.680.500	2.705.200
Riesgos Laborales	1	109.200	110.400
CCF	1	834.400	843.000
ESAP	0	0	0
ICBF	1	626.000	632.500
MEN	0	0	0
SENA	1	417.400	421.700
TOTALES	10	7.274.100	7.349.300

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900497610-0	FAMA CONSULTORES SAS		CALLE 79 6A SUR	3208355227	cas0312@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	MONTERIA	001	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		68043379	20/03/2026	7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-02	E	$20,851,215	$7,349,300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES							
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Sueldo	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC PFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Día	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aport MEP
1	CC 1063355490	RODIÑO PEÑA LUZ MARINA	1	0			N																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF18	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
2	CC 1067855040	MARTINEZ RAMOS JOSE RAMON	1	0			N																	230301	5.933.500	30	949.400	0	0	0	0	EPS048	5.933.500	30	741.700	14-23	5.933.500	30	1	31.000	CCF18	5.933.500	30	237.400	5.933.500	118.700	178.100	0	0
3	CC 1067949433	VILLADIEGO GUILLEN YINA ALEJANDRA	1	0			N																	230301	2.788.000	30	446.100	0	0	0	0	EPS035	2.788.000	30	348.500	14-23	2.788.000	30	1	14.000	CCF18	2.788.000	30	111.600	2.788.000	55.800	83.700	0	0
4	CC 15043065	MONTES ALVAREZ WINSTON ALBERTO	1	1			N																		0	0	0	0	0	0	0	EPS035	4.100.000	30	512.500	14-23	4.100.000	30	1	21.500	CCF18	4.100.000	30	164.000	4.100.000	82.000	123.000	0	0
5	CC 52490469	MARTINEZ GUIZA HAYDIN ADRIANA	1	0			N																	23-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS035	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF18	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
6	CC 7368660	MONTES OTERO ALFONSO LUIS	1	0			N																	230201	2.777.000	30	444.400	0	0	0	0	EPS048	2.777.000	30	347.200	14-23	2.777.000	30	1	14.500	CCF18	2.777.000	30	111.100	2.777.000	55.600	83.400	0	0
7	CC 78731608	BEDOYA CANO ADOLFO LEON	1	0			N																	23-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS032	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF18	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ANEXO 4

FORMATO DE

ACTIVIDADES DIARIAS.

INFORMACION GENERAL:

NUMERO DEL CONTRATO	No. CMA-SPM-038-2024
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA LA IMPLEMENTACION DE INCENTIVOS ECONOMICOS MEDIANTE EL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA REGULACION Y CALIDAD HIDRICA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA
PERIODO REPORTADO	- MES FEBRERO AÑO **2026**

ACTIVIDADES REALIZADAS

DIA	ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACION
3 DE FEBRERO DE 2026	REUNION ENTRE EL CONSORCIO Y LA INTERVENTORIA	Con el fin de verificar y supervisar las actividades realizadas por parte del ejecutor.
5 DE FEBRERO 2026		
9 DE FEBRERO 2026	REUNION DE LA INTERVENTORIA Y EL CONSORCIO.	Con el fin de verificar y supervisar las actividades realizadas por parte del ejecutor.
13 DE FEBRERO 2026	CRONOGRAMA SEMANAL	Para revisión y programación, planeación del seguimiento y verificación de actividades
14 FEBRERO 2026	VISITA A CAMPO	Con el fin de verificar y supervisar las actividades realizadas por parte del ejecutor.
15 DE FEBRERO 2026	REUNION DE LA INTERVENTORIA Y EL CONSORCIO.	Con el fin informar a la Administración todo lo relacionado con los beneficiarios.

16 DE FEBRERO 2026	VISITA A CAMPO	Con el fin de verificar y supervisar las actividades realizadas por parte del ejecutor.
20 DE FEBRERO 2026	REUNION DE LA INTERVENTORIA Y EL CONSORCIO.	Con el fin informar a la Administración todo lo relacionado con los beneficiarios.
23 DE FEBRERO 2026	REUNION DE LA INTERVENTORIA Y EL CONSORCIO.	Con el fin informar a la Administración todo lo relacionado con los beneficiarios.

Firma: _____

WINSTON ALBERTO MONTES ALVAREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

ANEXO 5

VERIFICACION ASEO

ASEO


8°29'0.516"N 75°53'56.982"W
Montería-Tierralta / RD23-01
Montería
Córdoba
Altitud:48.5msnm


8°29'0.39"N 75°53'56.988"W
Montería-Tierralta / RD23-01
Montería
Córdoba
Altitud:50.1msnm

ANEXO 6

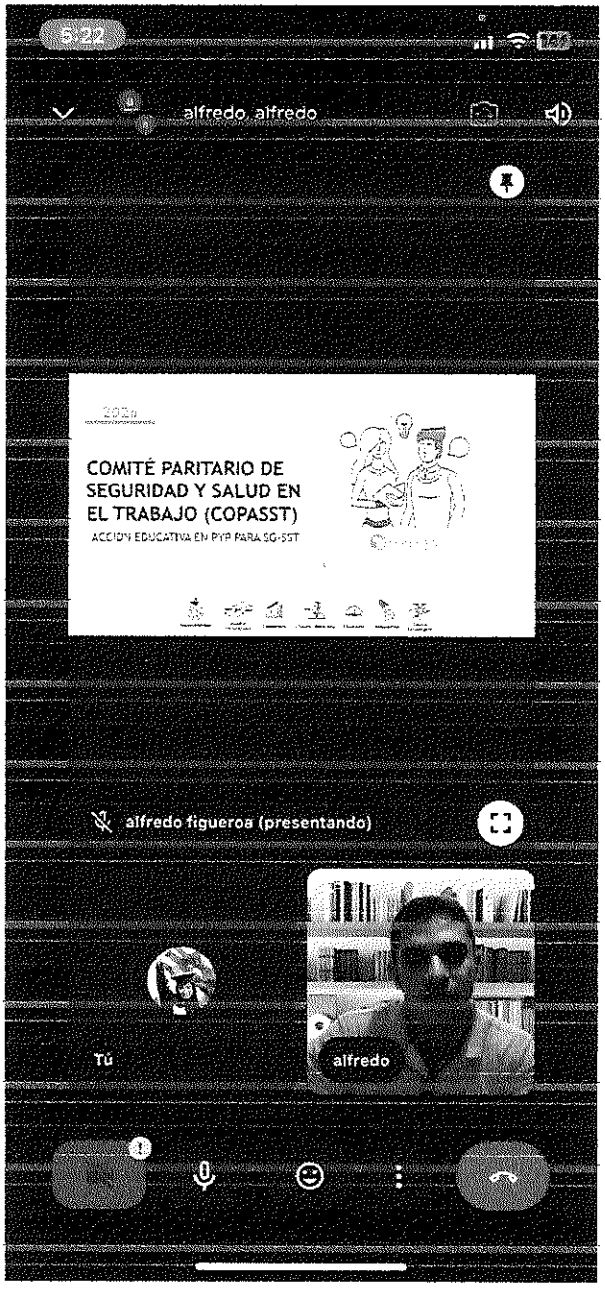
SEGUIMIENTO PLAN SST

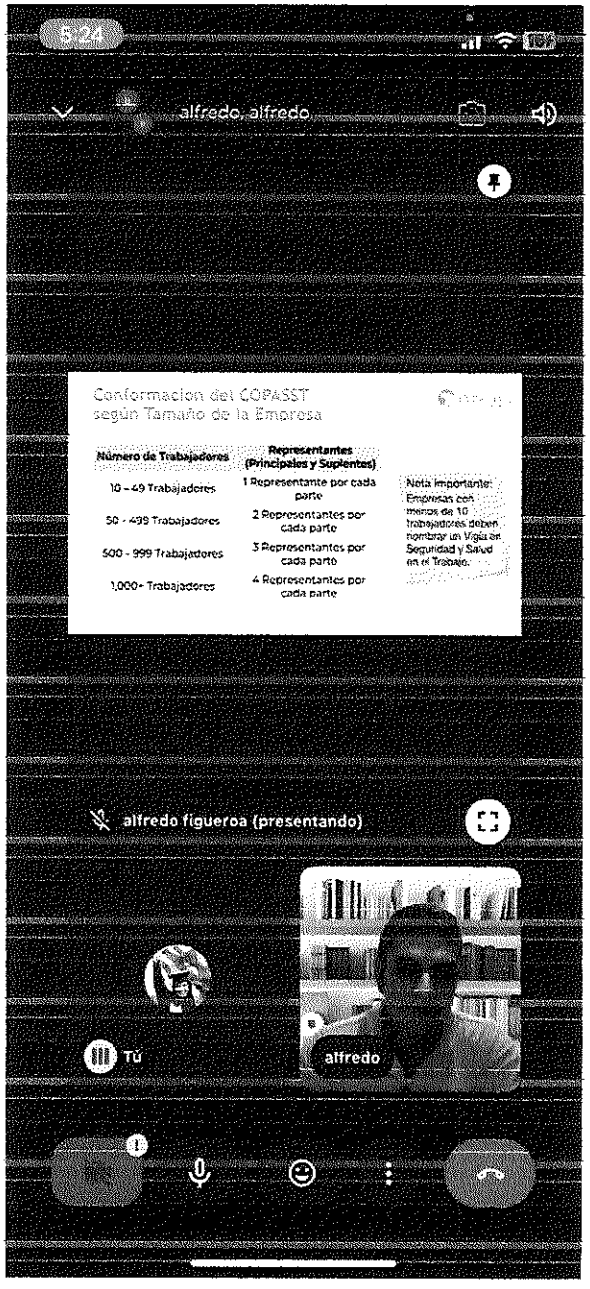
51

CAPACITACIONES

En cumplimiento del cronograma para las capacitaciones en el año 2026, el día El día miércoles 18 de febrero de 2026 se realiza capacitación liderada por el personal de ARL positiva y con participación del personal vinculado de Interventoría.

TEMA: COPASST





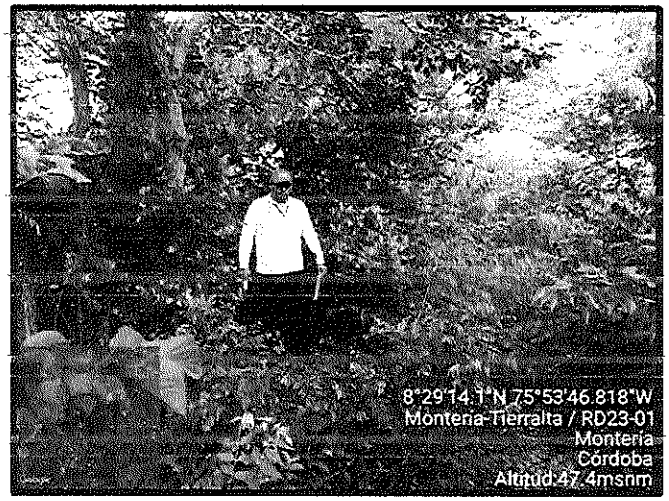
USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Se realiza inspección visual en campo del uso de los Equipo de Protección Personal y dotación por personal de interventoría; cabe destacar que en el ejercicio de labor se equipa el Botiquín de primeros auxilios en caso que se pueda presentar alguna eventualidad. Se inspecciona en las siguientes zonas:

DOTACION Y CARNETIZACION

Se puede verificar que el personal de interventoría cuenta con la dotación y carnetización correspondiente, la cual incluye los elementos requeridos y porta de manera visible el logo oficial de la Alcaldía de Montería.





BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS

Este botiquín contiene Gasas estériles, vendas adhesivas, esparadrapo, analgésicos, desinfectantes, alcohol, solución salina, tiritas, tijeras, pinzas, guantes de látex.









54

SEGUIMIENTO A INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO

Durante el período correspondiente al presente informe de interventoría, no se presentaron novedades relacionadas con incidentes, accidentes de trabajo ni situaciones que afectaran la seguridad y salud de los trabajadores en el marco del proyecto. Las actividades se desarrollaron conforme a los protocolos establecidos y sin reportes de riesgos o eventos adversos.

ANEXO 7
ACTAS

FAMA CONSULTORES S.A.S.	**ACTA DE COMITÉ** Equipo de trabajo Operador- Interventoría	**Página**
	Contrato No. CMA-SPM-038-2024. **Objeto:** Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica para la implementación de incentivos económicos mediante el pago por servicios ambientales para la regulación y calidad hídrica del municipio de Montería	1 de 2

PARTICIPANTES	
NOMBRE	**CARGO - FUNCION**
YINA VILLADIEGO GUILLEN	Apoyo administrativo Interventoría FAMA
KATERINE CORDOBA	RL Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba
WINSTON MONTES ALVAREZ	RL y director interventoría FAMA
JOSE RAMON MARTINEZ	Residente Interventoría FAMA
LUISA ORTEGA	Apoyo a la Supervisión SPM

FECHA DE REUNION	05 de febrero de 2026

ASPECTOS TRATADOS
1. Afectación para el desarrollo de las actividades por el frente frio.

DESARROLLO DE LA REUNION
Durante el desarrollo del comité de seguimiento del Proyecto de Pagos por Servicios Ambientales (PSA), se analizó la situación presentada en el Departamento de Córdoba como consecuencia del frente frío que ha afectado la región durante las últimas semanas. La interventoría y el equipo técnico del proyecto evaluaron los reportes emitidos por los guardabosques, profesionales de campo y personal de apoyo, evidenciando afectaciones en algunos predios vinculados al proyecto debido al incremento de las precipitaciones, saturación de suelos, anegamientos temporales y dificultades de acceso a determinadas áreas de intervención. Se informó que las condiciones climáticas han generado retrasos parciales en la ejecución de algunas actividades de monitoreo y seguimiento, así como afectaciones menores en áreas de aislamiento y establecimiento. No obstante, se destacó que el contratista ha venido realizando las verificaciones correspondientes para identificar el nivel de afectación en cada predio y adoptar las medidas necesarias para garantizar la conservación de las áreas intervenidas y la continuidad de las acciones contempladas en el proyecto. La interventoría recomendó mantener un monitoreo permanente de los predios priorizados, documentar las afectaciones identificadas mediante registros fotográficos y reportes técnicos, y actualizar oportunamente la información relacionada con el estado de las intervenciones para facilitar la toma de decisiones y la implementación de acciones correctivas o preventivas cuando sean requeridas.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS - RESPONSABLES	
COMPROMISO	**RESPONSABLES**
- El contratista realizará la identificación y reporte detallado de los predios afectados por las condiciones climáticas. - Se mantendrá el seguimiento técnico y monitoreo continuo de las áreas intervenidas mediante visitas de campo y reportes periódicos. - La interventoría verificará las acciones implementadas y realizará el acompañamiento correspondiente para garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto. - Presentar en el próximo comité un informe consolidado de las afectaciones identificadas y de las medidas adoptadas para su manejo.	Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba e Interventoría.

Katerine Cordoba S.

KATERINE CORDOBA SANCHEZ
RL Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba.

WINSTON MONTES ALVAREZ
RL Y DIR Interventoría Fama Consultores SAS

FAMA CONSULTORES SAS	**ACTA DE COMITÉ** Equipo de trabajo Operador- Interventoría	**Página**
	Contrato No. CMA-SPM-038-2024. **Objeto:** Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica para la implementación de incentivos económicos mediante el pago por servicios ambientales para la regulación y calidad hídrica del municipio de Montería	1 de 2

PARTICIPANTES	
NOMBRE	**CARGO - FUNCION**
YINA VILLADIEGO GUILLEN	Apoyo administrativo Interventoría FAMA
KATERINE CORDOBA	RL Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba
WINSTON MONTES ALVAREZ	RL y director interventoría FAMA
JOSE RAMON MARTINEZ	Residente Interventoría FAMA
LUISA ORTEGA	Apoyo a la Supervisión SPM

FECHA DE REUNION	10 de febrero de 2026

ASPECTOS TRATADOS
1. Solicitud y aprobación de modificatorio cronograma LP-SPM-034-2024

DESARROLLO DE LA REUNION
Durante la reunión, el Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba presentó la solicitud de modificación del cronograma de ejecución, sustentada en los retrasos presentados en algunas actividades programadas, los cuales hicieron necesaria la reprogramación de determinadas metas para garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales. Se socializó la modificación propuesta para los ítems **1.08 "Registrar la información del Proyecto de Pagos por Servicios Ambientales implementado"** y **2.01 "Conformar el grupo de Guardabosques para la Conservación del Betancí"**, exponiendo las razones técnicas y operativas que motivaron el ajuste de las fechas inicialmente establecidas. La interventoría manifestó que realizó la revisión técnica y documental de la solicitud presentada por el contratista, encontrando que la misma se encuentra debidamente justificada y no afecta el alcance, objeto ni las metas del proyecto. En consecuencia, la interventoría emitió concepto favorable y avaló la modificación del cronograma de ejecución, considerando que dicho ajuste permitirá una adecuada planeación y ejecución de las actividades pendientes.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS - RESPONSABLES	
COMPROMISO	**RESPONSABLES**
- El contratista ejecutará las actividades conforme al cronograma ajustado y aprobado. - La interventoría realizará el seguimiento al cumplimiento de las nuevas fechas establecidas. - Los avances derivados de la reprogramación serán presentados en los próximos comités de seguimiento.	Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba e Interventoría. Interventoría FAMA

Katerine Cordoba S.

KATERINE CORDOBA SANCHEZ
RL Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba.

WINSTON MONTES ALVAREZ
RL Y DIR Interventoría Fama Consultores SAS

FAMA CONSULTORES SAS	**ACTA DE COMITÉ** Equipo de trabajo Operador- Interventoría	**Página**
	Contrato No. CMA-SPM-038-2024. **Objeto:** Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica para la implementación de incentivos económicos mediante el pago por servicios ambientales para la regulación y calidad hídrica del municipio de Montería	1 de 2

PARTICIPANTES	
NOMBRE	**CARGO - FUNCION**
YINA VILLADIEGO GUILLEN	Apoyo administrativo Interventoría FAMA
KATERINE CORDOBA	RL Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba
WINSTON MONTES ALVAREZ	RL y director interventoría FAMA
JOSE RAMON MARTINEZ	Residente Interventoría FAMA
LUISA ORTEGA	Apoyo a la Supervisión SPM

FECHA DE REUNION	17 de febrero de 2026

ASPECTOS TRATADOS
1-Comité de Seguimiento del Contrato No. LP-SPM-034-2024, con el fin de realizar la verificación de las actividades ejecutadas por el contratista conforme al cronograma ajustado que fue previamente revisado y avalado por la interventoría.

DESARROLLO DE LA REUNION
Durante la sesión, el contratista presentó el informe de avance correspondiente al período evaluado, junto con los soportes técnicos, administrativos y operativos que evidencian la ejecución de las actividades programadas. La presentación incluyó registros fotográficos, informes de visitas técnicas, listados de asistencia, formatos de seguimiento, reportes de los guardabosques y demás documentos que permiten validar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto. La interventoría realizó una revisión detallada de la información suministrada, verificando que las actividades ejecutadas corresponden a las establecidas en el cronograma ajustado aprobado mediante comité previo. De igual forma, se constató que las acciones desarrolladas se encuentran alineadas con los objetivos del proyecto y contribuyen al fortalecimiento de las estrategias de conservación y protección de los ecosistemas asociados a las áreas intervenidas. Dentro de las actividades revisadas se verificó el desarrollo de las labores de seguimiento, monitoreo y mantenimiento de los predios vinculados al esquema de Pago por Servicios Ambientales, incluyendo las visitas técnicas realizadas por el personal de campo y los guardabosques, el seguimiento al estado de las áreas de conservación, la verificación de los aislamientos implementados, la evaluación del estado de las especies establecidas y la atención de novedades identificadas durante los recorridos de inspección. Asimismo, se evidenció que el contratista ha venido ejecutando las actividades contempladas en el cronograma ajustado de manera organizada, permitiendo mantener la continuidad de las acciones de conservación y garantizando el cumplimiento progresivo de las metas establecidas. La interventoría destacó la importancia de continuar fortaleciendo

el proceso de seguimiento y documentación de las actividades ejecutadas, especialmente aquellas relacionadas con el mantenimiento de las áreas intervenidas y el monitoreo de las condiciones ambientales de los predios beneficiarios.

Durante el comité también se revisaron las condiciones climáticas registradas en el área de influencia del proyecto, identificando que algunos sectores del Departamento de Córdoba han presentado afectaciones derivadas de las recientes lluvias y variaciones climáticas. No obstante, se evidenció que el contratista ha implementado las acciones necesarias para minimizar los impactos sobre las actividades programadas, manteniendo el desarrollo de las labores previstas dentro del cronograma ajustado.

Finalmente, la interventoría concluyó que las actividades verificadas presentan un avance satisfactorio y que la ejecución contractual se desarrolla conforme a la programación aprobada, permitiendo dar continuidad a las acciones de conservación, seguimiento y monitoreo establecidas en el proyecto.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS - RESPONSABLES	
COMPROMISO	**RESPONSABLES**
- El contratista continuará ejecutando las actividades pendientes conforme a las fechas establecidas en el cronograma ajustado. - Mantener actualizado el registro de evidencias técnicas, administrativas y fotográficas que soportan la ejecución de las actividades del proyecto. - Fortalecer el seguimiento a los predios intervenidos mediante visitas periódicas de monitoreo y mantenimiento.	Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba e Interventoría. Interventoría FAMA

Katerine Cordoba S

KATERINE CORDOBA SANCHEZ
RL Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba.

WINSTON MONTES ALVAREZ
RL Y DIR Interventoría Fama Consultores SAS

FAMA CONSULTORES S.A.S	**ACTA DE COMITÉ** Equipo de trabajo Operador- Interventoría	**Página**
	Contrato No. CMA-SPM-038-2024. **Objeto:** Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica para la implementación de incentivos económicos mediante el pago por servicios ambientales para la regulación y calidad hídrica del municipio de Montería	1 de 2

PARTICIPANTES	
NOMBRE	**CARGO - FUNCION**
YINA VILLADIEGO GUILLEN	Apoyo administrativo Interventoría FAMA
KATERINE CORDOBA	RL Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba
WINSTON MONTES ALVAREZ	RL y director interventoría FAMA
JOSE RAMON MARTINEZ	Residente Interventoría FAMA
LUISA ORTEGA	Apoyo a la Supervisión SPM

FECHA DE REUNION	23 de febrero de 2026

ASPECTOS TRATADOS
1-Comité de Seguimiento del Contrato No. LP-SPM-034-2024, con el fin de realizar la verificación de las actividades ejecutadas por el contratista conforme al cronograma ajustado que fue previamente revisado y avalado por la interventoría.

DESARROLLO DE LA REUNION
Durante la sesión, el contratista presentó el informe de avance correspondiente al período evaluado, junto con los soportes técnicos, administrativos y operativos que evidencian la ejecución de las actividades programadas. La presentación incluyó registros fotográficos, informes de visitas técnicas, listados de asistencia, formatos de seguimiento, reportes de los guardabosques y demás documentos que permiten validar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto. La interventoría realizó una revisión detallada de la información suministrada, verificando que las actividades ejecutadas corresponden a las establecidas en el cronograma ajustado aprobado mediante comité previo. De igual forma, se constató que las acciones desarrolladas se encuentran alineadas con los objetivos del proyecto y contribuyen al fortalecimiento de las estrategias de conservación y protección de los ecosistemas asociados a las áreas intervenidas. Dentro de las actividades revisadas se verificó el desarrollo de las labores de seguimiento, monitoreo y mantenimiento de los predios vinculados al esquema de Pago por Servicios Ambientales, incluyendo las visitas técnicas realizadas por el personal de campo y los guardabosques, el seguimiento al estado de las áreas de conservación, la verificación de los aislamientos implementados, la evaluación del estado de las especies establecidas y la atención de novedades identificadas durante los recorridos de inspección. Asimismo, se evidenció que el contratista ha venido ejecutando las actividades contempladas en el cronograma ajustado de manera organizada, permitiendo mantener la continuidad de las acciones de conservación y garantizando el cumplimiento progresivo de las metas establecidas. La interventoría destacó la importancia de continuar fortaleciendo

el proceso de seguimiento y documentación de las actividades ejecutadas, especialmente aquellas relacionadas con el mantenimiento de las áreas intervenidas y el monitoreo de las condiciones ambientales de los predios beneficiarios.

Durante el comité también se revisaron las condiciones climáticas registradas en el área de influencia del proyecto, identificando que algunos sectores del Departamento de Córdoba han presentado afectaciones derivadas de las recientes lluvias y variaciones climáticas. No obstante, se evidenció que el contratista ha implementado las acciones necesarias para minimizar los impactos sobre las actividades programadas, manteniendo el desarrollo de las labores previstas dentro del cronograma ajustado.

Finalmente, la interventoría concluyó que las actividades verificadas presentan un avance satisfactorio y que la ejecución contractual se desarrolla conforme a la programación aprobada, permitiendo dar continuidad a las acciones de conservación, seguimiento y monitoreo establecidas en el proyecto.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS - RESPONSABLES	
COMPROMISO	**RESPONSABLES**
- El contratista continuará ejecutando las actividades pendientes conforme a las fechas establecidas en el cronograma ajustado. - Mantener actualizado el registro de evidencias técnicas, administrativas y fotográficas que soportan la ejecución de las actividades del proyecto. - Fortalecer el seguimiento a los predios intervenidos mediante visitas periódicas de monitoreo y mantenimiento.	Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba e Interventoría. Interventoría FAMA

Katerine Cordoba S

KATERINE CORDOBA SANCHEZ
RL Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba.

WINSTON MONTES ALVAREZ
RL Y DIR Interventoría Fama Consultores SAS

ANEXO 8

COMUNICACIÓN, REUNION ENTRE SPM, CONSORCIO E INTERVENTORIA

(28) WhatsApp × ChatGPT × CITACION A REUNION - fama × + Pregúntale a Gemini

mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbl#sent/KtbxLwGzgMCfjtglfZTgkjqdzSQrSHLqq

Gmail in:sent

Redactar

Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Compras
Más

Etiquetas

Actualizar

CITACION A REUNION

Recibidos ×

FAMA CONSULTORES

Cordial saludo,

Por medio del presente, nos permitimos extender una cordial invitación a participar en una reunión, la cual tiene como objetivo socializar y coordinar los aspectos relacionados con la siguiente fase del Proyecto de Pago por Servicios Ambientales (PSA)

Durante este espacio se abordarán temas relevantes como el avance de las actividades desarrolladas, la planificación de las acciones a ejecutar en la nueva fase del proyecto, la definición de responsabilidades y la resolución de inquietudes que permitan garantizar el adecuado desarrollo y cumplimiento de los objetivos establecidos

La reunión se llevará a cabo en la siguiente fecha y horario:

Fecha: 17 FEBRERO DE 2026
Hora: 02 30 am
Lugar: Secretaria de Planeación

Agradecemos de antemano su valiosa participación, la cual resulta fundamental para el fortalecimiento y continuidad del proyecto. Quedamos atentos a su confirmación y a cualquier inquietud adicional

Cordialmente,

WINSTON MONTES ALVAREZ

Representante Legal FAMA CONSULTORES S.A.S

Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba

Parece que este mensaje está en inglés

Traducir al español

Atento saludo,

Agradecemos la invitación a participar en la reunión programada, no obstante por compromisos previamente adquiridos, no es [illegible] de una reprogramación de la misma

Agradeciendo su atención y comprensión

Responder Reenviar





31°C Mayorm. soleado

Buscar

ESP LAA 12:56 p. m. 16/06/2026

(28) WhatsApp | ChatGPT | CITACION A REUNION - fama | Pregúntale a Gemini

mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbl#sent/KtbxLwGzgMCfjtgjlfZTgjsjd25QrSJLqq

Gmail

in:sent

Redactar

Recibidos

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores

Compras

Más

Etiquetas

Lugar Secretaría de Planeación

Agradecemos de antemano su valiosa participación, la cual resulta fundamental para el fortalecimiento y continuidad del proyecto. Quedamos atentos a su confirmación y a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

WINSTON MONTES ALVAREZ

Representante Legal FAMA CONSULTORES S.A.S

Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba

Parece que este mensaje está en inglés

Traducir al español

Atento saludo

Agradecemos la invitación a participar en la reunión programada, no obstante por compromisos previamente adquiridos, no es posible asistir a la reunión, por lo que solicitamos se realice una reprogramación de la misma

Agradeciendo su atención y comprensión

Atentamente,

Responder | Reenviar

Actualizar

31°C Mayorm. soleado

Buscar

ESP LAA 12:57 p. m. 16/06/2026


(25) WhatsApp
ChatGPT
CITACION A REUNION - famai
Pregúntale a Gemini
mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbl#sent/QgrcJHrjCsSvmtVdFVBlbZfgffmzZHcgbgL
Gmail
in:sent
Redactar
Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Compras
Más
Etiquetas
CITACION A REUNION
FAMA CONSULTORES
Cordial saludo,
Por medio del presente, nos permitimos extender una cordial invitación a participar en una reunión, la cual tiene como objetivo socializar y coordinar los aspectos relacionados con la siguiente fase del Proyecto de Pago por Servicios Ambientales (PSA)
Durante este espacio se abordarán temas relevantes como el avance de las actividades desarrolladas, la planificación de las acciones a ejecutar en la nueva fase del proyecto, la definición de responsabilidades y la resolución de inquietudes que permitan garantizar el adecuado desarrollo y cumplimiento de los objetivos establecidos
La reunión se llevará a cabo en la siguiente fecha y horario
Fecha VIERNES 20 FEBRERO DE 2026
Hora 03 00 PM
Lugar. Secretaría de Planeación
Agradecemos de antemano su valiosa participación, la cual resulta fundamental para el fortalecimiento y continuidad del proyecto Quedamos atentos a su confirmación y a cualquier inquietud adicional
Cordialmente,
WINSTON MONTES ALVAREZ
Representante Legal FAMA CONSULTORES S.A.S
Responder
Responder a todos
Reenviar
Actualizar
31°C
Mayorm. soleado
Buscar
ESP
LAA
12:59 p. m.
16/06/2026